



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

5.- Pregunta N.º 1250, relativa a estado actual del expediente de la obra del Desfiladero de la Hermida, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1250]

6.- Pregunta N.º 1251, relativa a gestiones hechas desde la licitación del proyecto para acelerar los trámites del expediente de la obra del Desfiladero de la Hermida, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1251]

7.- Pregunta N.º 1252, relativa a previsión en relación con la finalización de las obras del Desfiladero de la Hermida, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1252]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1250 a 1252, relativas a estado actual del expediente de la obra del Desfiladero de la Hermida.

Relativa a gestiones hechas desde la licitación del proyecto para acelerar los trámites del expediente de la obra del Desfiladero de la Hermida

Y por último, relativa a previsión en relación con la finalización de las obras del Desfiladero de la Remida, presentadas por D. José María Masón, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. José María Mazón

Cuando quiera, Sr. Diputado.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Buenas tardes y muchas gracias, Sr. Presidente.

Al presentar hoy estas tres preguntas, nos hacemos eco de una gran preocupación que existe en la comarca de Liébana, porque ya ha llegado otro invierno y toca sufrir una vez más la carretera del Desfiladero de la Hermida.

Pero lo grave no es que sea un invierno más, el problema es que van a ser muchos más; lo mínimo, como mínimo pues van a ser cinco inviernos más, inviernos y veranos.

Porque mire, los hechos son que después de muchas vicisitudes, el estudio informativo del arreglo de la carretera de la Hermida se aprobó con su declaración de impacto ambiental favorable, en el año 2010, en noviembre del 2010.

Bien, después de estas vicisitudes, por fin se consensuaron las características técnicas, se consiguió acuerdo en la integración ambiental. Lo más notorio era el ensanche de la carretera de los menos de seis metros de ancho, mediante voladizos en aproximadamente cuatro kilómetros de longitud de los veinte kilómetros.

Y también era destacable el ensanche a seis metros, más arcén; los sistemas de contención de desprendimientos de piedras y de aguas; para evitar pues lo que viene ocurriendo todos los inviernos, no solamente que se caen piedras, sino que allí cae el agua que parecen cascadas y que ni siquiera las cunetas son capaces de absorber en los días de mucha lluvia.

Y por fin, pues se había llegado a una solución para eliminar gran parte, reducir las 174 curvas que hay de menos de radio de 100 y las siete, me parece que son..., no, las once curvas de radios de 25. Y también eliminar los cuatro puentes que son del siglo XIX haciéndolos oblicuos.

Bien, una obra de 60 millones de euros, aproximadamente se preveía en el estudio informativo, que no es una cantidad yo creo que deba de arruinar al Ministerio de Fomento.

El Partido Regionalista de Cantabria ha venido reclamando sistemáticamente desde hace dos décadas el arreglo de esta carretera; lo mismo que otras carreteras de Liébana como la carretera de San Glorio, o más recientemente la variante de Potes.



O sea, esta vez no había disculpa para el nuevo Gobierno del Partido Popular, puesto que comenzó la legislatura con todo preparado; ya se habían eliminado fundamentalmente los problemas ambientales y del diseño de la obra, todo preparado en el año 2011.

Sin embargo, parece que no había mucha prisa porque se tomaron casi dos años en licitar la redacción del proyecto de construcción, que no se hizo hasta mediados del 2013. Luego hemos sabido que el Ministerio de Fomento sin muchas prisas como todo lo que hace en que afecta a Cantabria no adjudicó este contrato hasta marzo de 2014; que un licitador recurrió la adjudicación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, que fue admitida en mayo de 2014. Y hasta hoy pues yo creo que parálisis otra vez.

Pero lo que ha ocurrido últimamente y que ha hecho saltar una vez más las alarmas ha sido la visita realizada hace escasos días por todos los alcaldes de la Comarca de Liébana, al Delegado de Gobierno. En esta reunión, el Sr. Delegado reconoció que no tenía ni idea de lo que había pasado ni sabía cómo estaba el expediente. Es más, dijo que tampoco pensaba informar públicamente cuando se enterara del asunto. Y eso que la visita fue solicitada y forzada por los alcaldes de la Comarca de Liébana. Y a pesar de todo ni se había preocupado de enterarse bien de cómo estaban las cosas para esa reunión.

Yo creo que este es un ejemplo de cómo se preocupa el Partido Popular por las cosas de Cantabria. Un ejemplo también de transparencia, el que diga que él no piensa decir nada, porque lo mínimo es informar a la opinión pública.

Bueno, y por todo lo que sabemos, luego nos informará el Sr. Rodríguez, yo creo que el Gobierno de Cantabria en este asunto tampoco ha dado señales de vida, como tantas obras pendientes que tenemos en esta Región no parece que le preocupe mucho. No exige al Gobierno Central ni diligencia, ni siquiera creo yo que se debe de enterar de cómo están las cosas.

Yo creo que se ha olvidado de que una de las tareas que le corresponde es el reivindicar las obras de Cantabria, el defender los intereses de Cantabria que es algo que este Gobierno no hace. No defiende ni en éste ni en ningún caso parecido, sobre todo los que yo vengo viendo relacionados con la obra pública. Lo que se ha ido viendo a lo largo de toda esta legislatura.

Bueno, y no voy a entrar aquí en pormenores del expediente; primero, porque solo conozco hasta el momento ese del recurso. Ni voy a entrar en los criterios de la Dirección General de Carreteras que tiene para adjudicar las obras.

Por lo visto parece que comparto con ellos esa aversión que tienen a las bajas temerarias y a su estudio. El Sr. Rodríguez se sonríe, porque contrariamente ya sabemos que el Sr. Rodríguez se derrite de gusto cuando ve una baja temeraria del 40 por ciento; por lo menos eso ha declarado en los periódicos. O sea, por eso yo creo que se debe sonreír tanto en este asunto. No sé cuál será su criterio para este caso, ya nos lo puedo aquí contar.

Bueno, pues ahora vamos a ver de verdad esperamos la respuesta del Gobierno a estas tres preguntas que son muy sencillas. Supongo que usted en este caso no habrá hecho como el Delegado de Gobierno y se habrá preocupado del tema y nos informe a los que no tenemos posibilidad de saber cómo está actualmente este expediente; qué gestiones han hecho ustedes, dado que no se han dado a conocer nunca en la opinión pública ni en los medios. Y qué previsión manejan para la finalización de las obras del Desfiladero de La Hermida.

Vamos a ver si satisface con su respuesta a los lebaniegos, o si desgraciadamente tenemos que esperar a que lleguen otros gobiernos a que de verdad se tome en serio los arreglos de esta obra tan necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Presidente.

Bueno, quiero empezar por casi el final de la intervención del Sr. Mazón. Que dice que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, lo que tiene que hacer es reivindicar las obras necesarias para Cantabria. Y entonces, si es así, usted tendría que haber subido aquí a pedir disculpas. Porque si usted estuvo 16 años en el Gobierno de Cantabria -16- y hasta el año 2010, no se hizo el estudio informativo de La Hermida, tendría que haber venido aquí a pedir disculpas... No, no, tendría que haber venido a pedir disculpas.

Usted fue Consejero durante ocho años y Secretario General o Director General de Carreteras durante otros ocho. Y por lo tanto, ha estado 16 años, y usted ha dejado abandonado el desfiladero de La Hermida. Porque lo único que consiguió fue hasta el año 2010, hasta el año 2010 no hacer el estudio informativo. Por lo tanto, fracaso absoluto en su reivindicación, reconózcalo. Fracaso absoluto en su reivindicación.



Pero es más, en el año 2010, en noviembre de 2010, se aprobó el estudio informativo y usted estaba en el gobierno de Cantabria de Consejero y tenía un acuerdo con el Partido Socialista que gobernaba en Madrid.

¿Y por qué no se da la orden de redacción del proyecto? Un momento. No, no, se lo pregunto. Vamos a ver, me dice que yo se lo pregunte a ellos, sin embargo él viene hoy a preguntarme a mí. O sea, vamos a ver, el consejero, el Sr. Mazón.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): El Sr. Mazón me dice que se lo pregunte a ellos, pero él viene y me pregunta a mí. No lo entiendo muy bien. Pero yo se lo voy a explicar, porque yo sí le voy a explicar lo que he hecho yo como Consejero de Cantabria. Yo sí le voy a explicar.

Y mire, se lo voy a explicar. En el 2010 se aprobó el estudio informativo y se olvidaron de más ¿Cuándo llegó el Partido Popular al gobierno de la nación? Pues tomó posesión en enero de 2012 ¿verdad? en enero... -Un momento- Tomó posesión en enero de 2012 ¿verdad? En enero de 2012 tuvo que hacer los Presupuestos para el año 2012 ¿verdad?, porque le habían dejado los Presupuestos sin hacer.

¿Y qué hizo? Pues mire, en julio de 2012 dio la orden de estudio para hacer el proyecto y en junio de 2013 se licita el contrato para hacer el proyecto.

Porque el primer compromiso que asumió la Ministra, Ana Pastor, con este gobierno de Cantabria y con esta tierra fueron dos. Uno: reiniciar la A-8 que estaba paralizada. Y dos: agilizar los trámites lo suficiente para que La Hermida se pudiese subastar o licitar lo más rápidamente posible. Fíjese si lo hizo rápido.

Llegó en enero, aprueban los Presupuestos, da la orden y en el año 2013 licita, licita, licita. Bueno, vamos a ver, usted conoce los trámites de las licitaciones... -No, no haga así con las manos-

¿Entonces por qué desde el 2010 al 2011, no se dio la orden, que estaba usted de Consejero? ¿Si usted estaba de Consejero, por qué no se dio la orden del 2010 al noviembre de 2011 que fueron las elecciones? ¿Por qué no se dio la orden? Porque estuvo 20 años; 20 años, 16 de gobierno y cero para La Hermida.

En el 2014, en marzo, se adjudica; se adjudica el proyecto a la empresa Apia XXI y Geoplán. El 17 de marzo de 2014. Porque el compromiso de la Ministra fue que se licitaría La Hermida en esta legislatura, en esta legislatura. Y ése era el compromiso que había con todo el mundo y con el Gobierno de Cantabria.

Y ahora le voy a hablar yo de lo que opino de las bajas temerarias, porque usted dice aquí que lo que opino de las bajas temerarias.

¿Qué ocurre? El 17 de marzo de 2014 se adjudica a Apia XXI y Geoplán. El 7 de abril de 2014, la UTE, Urbaconsul y Torroja interponen recurso contra la resolución adjudicataria anterior, ante el Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales.

¿Por qué? Porque tenía una baja temeraria esta empresa y el informe de los técnicos no aceptó la baja temeraria. Y por lo tanto, lo recurre cuando ya estaba adjudicada a Apia XXI.

Y el Tribunal, el 19 de mayo de 2014, el mencionado Tribunal acuerda estimar el recurso de Urbaconsul, Torroja y ordena la retroactuación de las actuaciones hasta el momento de la valoración de las proposiciones económicas.

Y ahora voy yo. Usted me preguntó a mí en mi primera comparecencia: que si iba a aceptar, o no, las bajas temerarias. Sí, sí, que qué iba a hacer con las bajas temerarias. Y le dije: Cumplir la ley. Porque la ley dice que aquellas bajas temerarias tienen un plazo para poder alegar, para que se puedan tener en consideración ¿vale?

Que su postura, su postura, ya sé yo que personalmente y políticamente es no aceptar las bajas temerarias. Porque yo no he dicho públicamente en ningún sitio que yo me pongo contento cuando se aprueba una baja temeraria del 40 por ciento. Eso lo dijo El Diario Montañés, que tuvo que rectificar porque era mentira y rectificó a los dos días. Rectificó a los dos días.

Yo dije que yo me ponía muy contento cuando había una baja del 40 por ciento en una adjudicación, porque eso servía para tener más recursos para otra cosa.

Pero sigo... sigo. El Tribunal Económico Central Administrativo de Madrid, de la nación, dio la razón y que tenía que haber retroacción de las actuaciones. ¿Qué hizo el Ministerio de Fomento?, como no le quedaba otro remedio, interponer recurso económico-administrativo contra la decisión del Tribunal Económico Administrativo. Un recurso contencioso-



administrativo para dar la razón a sus técnicos, que habían informado que esa baja temerarias no se podía aceptar. ¡Claro! para defender el informe de sus técnicos, que decían que no se podía aceptar esa baja.

¿Dónde está el expediente ahora? En el Tribunal Económico Administrativo. Sí, sí... sí puede ser. Sí, Sr. Mazón, sí. Porque el Ministerio defiende el informe de sus técnicos, de que esa adjudicación está bien hecha, Apia XXI.

¿Y por lo tanto, en qué se está en la espera? Se está en la espera de que haya resolución del Tribunal Económico-Administrativo. ¿Dónde está? En el ámbito judicial.

Y usted me pregunta, ¿cuándo va a finalizar la obra?, pues no se puede saber hasta que no haya resolución del Tribunal Económico Administrativo.

Y cuando exista la resolución pueden pasar dos cosas. Pueden pasar dos cosas: una, que acepte la propuesta el Ministerio y, por lo tanto, ya está adjudicado a Apia XXI, y el proyecto se redactará...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero. Ha finalizado el tiempo...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso) Sí.

Y en definitiva, le digo que se está trabajando también por parte del Ministerio intensamente en iniciar obras...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso):.. hasta que haya una resolución de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En preguntas no hay flexibilidad del tiempo, muchas gracias.

Replica o réplica vamos, réplica del Sr. Diputado... ¿El Sr. Diputado va a utilizar...? Sr. Diputado...

Pues muchísimas gracias por hacerme caso.